

MENDOZA, **02 OCT 2012**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en la NOTA-FIN: 18904/2012, en las que el Director de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita la inscripción como Alumno Vocacional de esta Facultad, del señor Léopold PEIFFERT.

**CONSIDERANDO:**

Que el señor PEIFFERT es alumno de la École Nationale d'Ingénieurs de Tarbes – Francia.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales)

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir al señor Léopold PEIFFERT, proveniente de la École Nationale d'Ingénieurs de Tarbes – Francia., como Alumno Vocacional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 401**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA